

ANCUD, 01 AGO 2017

RESOLUCION N° 1819,

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaría de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública", celebrado entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, de fecha 30 de Mayo del 2017.
- Resolución Exenta N° 3946 de fecha 19 de Julio del 2017 Ministerio de Educación

RESUELVO:

1). **Apruébese** el Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública", celebrado con fecha 30 de Mayo del 2017, entre el **Ministerio de Educación**, representado por el Jefe de Planificación y Presupuesto, don Francisco Jeria León, domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, 8° piso, Santiago y **la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores** RUT N°71.420.700-8, debidamente representada por su Presidente Sr. Carlos Gómez Miranda, domiciliados en Calle Blanco Encalado N°660, de la ciudad de Ancud, para la transferencia de los recursos para la ejecución del Plan de Iniciativas FAEP GENERAL 2016 y FAEP MOVAMONOS.

Anótese Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM/IHR/ihr
DISTRIBUCION:

- Secreduc Los Lagos
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Unidad de Planificación y Proyectos
- Educación